ACTA N° 053-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 15 horas del 24 de setiembre del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:
El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:
El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

1. La modificación del REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN O SEPARACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.
2. El Plan de Trabajo Remoto 2021 del Laboratorio de Estudios Generales, con el objetivo de elaborar instructivos de trabajo técnico de los equipos y guías de los laboratorios.
3. Reconformar la Comisión Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

1.- La modificación del REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN O SEPARACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.
Que, mediante OFICIO N° 227-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica habiendo realizado la subsanación de lo advertido en el párrafo séptimo de la Opinión Legal N° 116-2021-UNAT/P-OAJ; solicita la aprobación mediante acto resolutivo la propuesta de modificación del Reglamento para la Ratificación, Promoción o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR
la modificación del REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN O SEPARACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

2.- El Plan de Trabajo Remoto 2021 del Laboratorio de Estudios Generales, con el objetivo de elaborar instructivos de trabajo técnico de los equipos y guías de los laboratorios.
Que, mediante OFICIO N° 220-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del plan de trabajo remoto 2021 del Laboratorio de Estudios Generales, con el objetivo de elaborar instructivos de trabajo técnico de los equipos y guías de los laboratorios de

estudios generales; así como revisar los materiales, equipos y reactivos que se necesitarán en los cursos que se dictarán prácticas en los Laboratorios de Estudios Generales para los semestres 2021-II y semestre 2022 –I; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Plan de Trabajo Remoto 2021 del Laboratorio de Estudios Generales, con el objetivo de elaborar instructivos de trabajo técnico de los equipos y guías de los laboratorios de estudios generales; así como revisar los materiales, equipos y reactivos que se necesitarán en los cursos que se dictarán prácticas en los Laboratorios de Estudios Generales para los semestres 2021-II y semestre 2022-I de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

3.- Reconformar la Comisión Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante OFICIO N° 226-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica en conformidad a lo solicitado por el Jefe de la Unidad Ambiental, informa que se incorporaron 03 profesionales más a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental con el perfil y experiencia profesional necesarias para para ser parte de la comisión ambiental de la UNAT y concluye que se logró conformar la Comisión Ambiental de la UNAT por lo cual es necesario su reconocimiento vía acto resolutivo en cumplimiento a lo requerido al Modelo de Renovación de Licencia Institucional y al Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

RECONFORMAR

La Comisión Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; integrada por los siguientes docentes:

Mg. Julio Miguel Ángeles Suazo	Presidente
Dra. Esmila Yeime Chavarría Márquez	Vocal I
Dr. Luis Eduardo Ore Cierto	Vocal II
Dr. Pedro José García Mendoza	Vocal III
Mg. Josué Otoniel Dilas Jiménez	Vocal IV
Mg. Adiel Alvarez Ticllasuca	Vocal V
M Sc. Ronald Ortecho Llanos	Vocal VI
M Sc. Charles Frank Saldaña Chafloque	Vocal VII

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 17 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO" SECRETARIO GENERAL TAYACAJA

Abog. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO"

Dra. Gladys Bernardita León Montoya
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA

DR. DARIO E. MEDINA CASTRO
PRESIDENTE